

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURASALUD
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2026

La suscrita

Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO

Ordenador del Gasto

HACE CONSTAR

Que el día 26 de Junio de 2025, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Contratista ANDRES DAVID BOSSA RINCON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.044.211, celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 096-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025 cuyo objeto consistió en la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL DMEFA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM”.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago del saldo del contrato fue por valor de \$ 3.593.040,00 (Tres millones quinientos noventa y tres mil cuarenta pesos M/CTE) según orden de pago No. 533901125, que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social correspondiente al plazo de ejecución del contrato esto es 31 de Diciembre de 2025 quedando las partes a paz y salvo por todo concepto. La presente se expide a efectos de publicación y cierre en el SECOP.



Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO

Ordenador del Gasto



Valentin Duran Lozano
Supervisor



TE. Torres Parada Miguel Alberto
Vo.bo/ Jurídico